"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº028-2021-GR CUSCO-PM/DA

Cusco, 28 JUN 2021

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL PLAN MERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO:

El Informe N° 027-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST/JDH, emitido por el Coordinador del Proyecto de Paccaritambo, y el Oficio N°123-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST, de fecha 14 de junio de 2021, emitido por la Dirección de Estudios, mediante el cual se solicita la emisión de acto resolutivo administrativo para el habilito de fondos fijos para pagos en efectivo – Caja Chica; y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población rural;

Que, el fondo para el pago en efectivo está destinado a atender gastos menores y urgentes no programables, se constituye por recursos del tesoro público de monto variable o fijo proveniente de diversas fuentes de financiamiento e incorporadas al presupuesto Institucional, de acuerdo a las necesidades de la entidad, conforme lo establece la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15;

Que, el fondo fijo para pagos en efectivo, se regula por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07, aprobado por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2021-GR-CUSCO-PM/DE, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DA, denominado "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondos para pagos en Efectivo" para el Plan MERISS, en cuyo numeral 5,3,1 se establece que el monto para el habilito de caja chica y/o fondo para pago en efectivo hasta la suma de S/ 10,000.00 (diez mil con/100 soles), el mismo que será renovado hasta por un monto máximo de S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) mensuales;

Que, en aplicación del artículo 37, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se podrá utilizar el fondo fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios; Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15;

Que, con Informe N° 027-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST/JDH, el Coordinador de Estudios del proyecto Paccaritambo, solicita a la Dirección de Estudios, instar a la Dirección de Administración, en pro de la emisión de acto resolutivo administrativo para el habilito de fondos fijos para pagos en efectivo – Caja Chica, para atender gastos imprevistos no programados, por el monto ascendente a S/2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles);

Que, mediante Certificado N° 0180-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE-OPP-RP, de fecha 20 de mayo de 2021, la responsable de Presupuesto, certifica la disponibilidad Presupuestal en la Meta 021: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla, distrito de Paccaritambo, provincia de Paruro, departamento de Cusco", por el monto de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), con cadena de gasto 2.6.8.1.2.1. con Fuente de Financiamiento 18. Canon Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones;

Que, con Oficio N° 123-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST, de fecha 14 de junio de 2021, el Director de Estudios, solicita a la Dirección de Administración formalizar el otorgamiento de fondos para pagos en

efectivo para el Proyecto "Paccaritambo", conforme a lo detallado por el Coordinador de referido proyecto, así también solicita que se designe como responsable del manejo a la Lic. Adm. Katia Herrera Colque;

Que, con Memorándum N° 297-2021-GR-CUSCO/PM-DA, de fecha 08 de junio de 2021, la Dirección de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Legal del Plan MERISS, proceder con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos Fijos para pagos en Efectivo – Caja Chica, para el Proyecto de Estudios "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla, distrito de Paccaritambo, provincia de Paruro, departamento de Cusco", conforme a los antecedentes;

Que en uso de las facultades conferidas por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DA y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el **HABILITO DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS EN EFECTIVO – CAJA CHICA**, para atender diversos gastos no previstos de bienes y servicios, para el proyecto "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla, distrito de Paccaritambo, provincia de Paruro, departamento de Cusco", conforme al siguiente detalle:

META / FTE.FTO	PROYECTO	IMPORTE	CADENA DE GASTO	RESPONDABLE DEL MANEJO DEL FONDO
021: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla, distrito de Paccaritambo, provincia de Paruro, departamento de Cusco" **Fte. Fto 18:** Canon, Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	"Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla, distrito de Paccaritambo, provincia de Paruro, departamento de Cusco"	S/ 2,000.00	2.6.8.1.2.1.	Lic. Adm. Katia Herrera Colque

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLESCASE que el uso y manejo del Fondo para Pagos en efectivo, por modalidad de caja chica, se sujeta a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO-PM/DA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CPC. MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS

MACHD/Jdag
KCLMCH
C.C.
D. Estudios
Contabilidad
Asesoría legal
Archivo

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM Nº 297- 2021-GR CUSCO/PM-DA

A	:	Mgt. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES Asesor Legal – Plan MERISS
DE	:	CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ Director de Administración - Plan MERISS.
ASUNTO	:	ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL HABILITO DE FONDOS
REFERENCIA	:	Informe N°0123-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST
FECHA	:	Cusco, 08 de junio del 2021

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual el Director de Estudios, solicita habilito de fondos para pagos en Efectivo – Caja Chica, para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios.

Por lo expuesto, solicito a su despacho se proceda con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 1,000.00, afectos presupuestalmente a la meta 0022 y como responsable la Lic. Kathia Herrera Colque, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO S/.	Fte.Fto	CERTIFICADO SIAF Nº
021	Estudios de preinversión "Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla del Distrito Paccaritambo, Provincia de Paruro – Departamento de Cusco	2.6.8.1.2.1	2,000.00	Canon Sobrecanon, Regal{ias, Renta de Aduanas y Participaciones	0180

Atentamente,

Cusco, ...
ASESORIA LEGAL
Pase a: Estrucha
Para: 1 Para su atención
2. Devolver al Interesado
3. Acción Necesaria
4. Preparar Respuesta
5. Informar
6 Opinión y Recomendación
7 Su Conocimiento
8 Revisión y Tramite
9 Archivar
10 Otros .....
Observaciones: .....
ASESOR LEGAL
PLAN MERISS INKA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL
Fecha: 16 JUN 2021
Hora: 09:20 Nº 703
Folios: 04 Firma:

MACHD/gpva
C:C
Archivo

"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de Independencia."
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: 14 JUN 2021
Hora: 15:10 N° 3928
Folios: 03 Firma:

Cusco, 14 de junio del 2021

OFICIO N° 123-2021 GR CUSCO/PM-D.EST.

SEÑOR:
CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ASUNTO : SOLICITA FONDOS PARA PAGOS EN EFECTIVO PARA EL PROYECTO PACCARITAMBO.

REFERENCIA : INFORME N° 027-2021-GR CUSCO/PM-D.EST/JDH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, emitido por el Coordinador del Proyecto Paccaritambo quien solicita la habilitación de Fondos Para Pagos en Efectivo, para lo cual se adjunta la Certificación Presupuestal Anual de acuerdo al siguiente detalle:

META	PROYECTO	MONTO S/.	CADENA DE GASTO	Fte. Fto.	CERTIFICADO SIAF
0021	Estudios de Preinversión – "Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla del Distrito Paccaritambo, Provincia de Paruro- Departamento de Cusco"	2,000.00	2.6.8.1.2.1.	18. Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	00180

La responsable del manejo de los fondos estará a cargo de la Lic. Adm. Katia Herrera Ccolque, Asistente Administrativo de la Dirección de Estudios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cusco, 15/06/2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: SECRETARIA
Para:
1. Para su atención
2. Devolver al Interesado
3. Acción Necesaria
4. Preparar Respuesta
5. Informar
6. Opinión y Recomendación
7. Su Conocimiento
8. Revisión y Trámite
9. Archivar
10. Otros
Observaciones:
EAS/
C.C.:-
Archivo
CPC. Marco Antonio Chavez Diaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Dr. Ing. Edwin Astete Samanez
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 74193

"Año de la Universalización de la salud."

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
Fecha: 14 JUN. 2021
Hora: 14.44 N° 430
Folios: 1 Firma:

INFORME Nº 027-2021-GR-CUSCO/PM-D.EST /JDH

A : DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
Director de Estudios – Plan MERISS

DE : ING. JOSE FELIX DÍAZ HUAMAN
Coordinador Proyecto Paccaritambo

ASUNTO : SOLICITA HABILITO DE CAJA CHICA PARA EL PROYECTO DE PACCARITAMBO PROVINCIA DE PARURO".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar el habilito de fondos fijos para pagos en efectivo para el Estudio de Pre inversión – "Creación del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla Distrito de Paccaritambo Provincia de Paruro". Meta 0021 dicho habilito es para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios del proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

META	PROYECTO	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE	FTE. FTO
021	"Creación del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Quinuara, Pumapucjio, Alfapata, Pumatambo y Cotacalla Distrito de Paccaritambo Provincia de Paruro", Meta 021	2.6.8.1.2.1	S/ 2,000.00	Canon y Sobre Canon
	TOTAL		S/ 2,000.00	

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
Ing. Jose F. Díaz Huamán
COORDINADOR DE ESTUDIOS
CIP 32774

Cusco, 14-6-2021
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
Pase a: DIR- ADMINISTRACION

Para:
1. Para su atención
2. Devolver al Interesado
3. Acción Necesaria
4. Preparar Respuesta
5. Informar
6. Opinión y Recomendación
7. Su Conocimiento
8. Revisión y Tramite
9. Archivar
10. Otros

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Dr. Ing. Edwin Astete Samanez
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 74193

OGD/
C.C.:-
Archivo

CERTIFICADO Nº 0180-2021-GR-CUSCO-RPM/DE.DPP

SEÑOR (A)	:	ECO. FREDY CASANOVA HUALLPAMAYTA DIRECTOR DE ESTUDIOS
ASUNTO	:	CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
REFERENCIA	:	MEMORANDUM N° 007-2021-GRCSUSCO/PM/DE/D.ESTUD
FECHA	:	jueves, 18 de marzo de 2021

180

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Disponibilidad Presupuestal con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sobre el particular, se ha emitido el Certificado Nº 180, cuyo detalle de Disponibilidad Presupuestal se muestra el siguiente cuadro:

CERTIFICADO Nº 00180

DATOS DE LA CERTIFICACION

FECHA	:	jueves, 18 de marzo de 2021
SOLICITANTE	:	ECO. FREDY CASANOVA HUALLPAMAYTA DIRECTOR DE ESTUDIOS
DOCUMENTO QUE SUSTENTA	:	MEMORANDUM N° 007-2021-GRCSUSCO/PM/DE/D.ESTUD
OBJETO DE LA SOLICITUD	:	PREVISION DE PLANILLAS Y BIENES Y SERVICIOS ESTUDIOS PACCARITAMBO . PARURO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

META PRESUPUESTAL	*CADENA DE GASTO*	*MONTO*	*FUENTE DE FINANCIAMIENTO*	*CERT. SIAF*
0021 ESTUDIOS DE PREINVERSION - CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE QUINUARA, PUMAPUCIO, ALFAPATA, PUMATAMBO Y COTACALLA DISTRITO DE PACCARITAMBO PROVINCIA DE PARURO	2.6. 8. 1. 2. 1.	69,699.00	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	Nº 00180

Certificacion solicitada para CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN POI

CADENA FUNCIONAL / CLASIFICADOR DE GASTO	PIM	TOTAL CERTIFICADO	SALDO DESPUES DE CERT.	CERTIFICADO SIAF
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
DIVISION FUNCIONAL 025. RIEGO				
FUNCION 10. AGROPECUARIA				
GRUPO FUNCIONAL 0050. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO				
PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
TIPO PRODUCTO PROYECTO 2.PROYECTO				
PRODUCTO PROYECTO 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				
TIPO ACTIVIDAD OBRA 6.ACCION DE INVERSION				
ACTIVIDAD OBRA 6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION				
FINALIDAD 0000788. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				
META 0021				
2.6. 8. 1. 2. 1.	281,395.00	281,395.00	0.00	*SI CUENTA (X)*
	TOTAL	**69,699.00**		

La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad legal vigente, tanto en procesos de adquisición de bienes, servicios o bienes de capital, la contratación de personal y autorizacion de gastos, cuyas acciones son de entera responsabilidad de quienes dispongan y autoricen los gastos.

Es cuanto informo a Usted, para las acccioes del caso.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

CPCC. L. Mariella Puelles Yáñez
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

01

CC. ARCHIVO